

Acta constitución del jurado

**CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO, PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE UNA PROMOCIÓN DE 198 VIVIENDAS CON PROTECCIÓN PÚBLICA EN ARRENDAMIENTO “BERROCALES 05”.**

**PRIMERO**

El día 14 de julio de 2026, a las 13:00 horas, se reúnen de forma telemática los miembros del jurado del CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO, PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE UNA PROMOCIÓN DE 198 VIVIENDAS CON PROTECCIÓN PÚBLICA EN ARRENDAMIENTO “BERROCALES 05”.

Presidente:

**D. Álvaro González López**, Delegado del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda del Ayuntamiento de Madrid.

Vocales:

- **D. Sigfrido Herráez Rodríguez**, Decano del COAM.
- **D. Raúl Monte Hidalgo**, Director General de Regeneración Urbana del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda del Ayuntamiento de Madrid.
- **D. Agustín Arroyo Castillo**, Director de Rehabilitación y Obra Nueva de EMVS Madrid.
- **D. Enrique Álvarez Sala Walther**, arquitecto de reconocido prestigio designado de común acuerdo por la EMVS Madrid y el COAM.
- **D. Miguel Ángel Díaz Camacho**, arquitecto de reconocido prestigio designado de común acuerdo por la EMVS Madrid y el COAM.

Secretario (con voz, pero sin voto):

- **D. Carlos de Riaño**, arquitecto, Codirector de Concursos COAM.

El jurado queda constituido en el presente acto al existir el quórum exigido en el punto 12.2. En cumplimiento de lo dispuesto en las bases que rigen el concurso, todos los miembros declaran no tener constancia de la existencia de incompatibilidades.

## SEGUNDO

El Secretario informa que se han presentado las siguientes **68 propuestas**:

| CÓDIGO | LEMA |
|--------|------|
|--------|------|

|      |                       |
|------|-----------------------|
| D001 | TEN-CON               |
| D002 | SERPENTÍN             |
| D003 | LIVING-MATRIX         |
| D004 | LA PIEL HABITADA      |
| D005 | LA CIUDAD POROSA      |
| D006 | FRUELARQ              |
| D007 | UN JARDÍN DONDE VIVIR |
| D008 | HABITAR               |
| D009 | KWJ                   |
| D010 | los que vivimos       |
| D011 | 200 Y PASANTES        |
| D012 | CONTRAPUNTO           |
| D013 | HYPER-KENON           |
| D014 | CIUDAD, CASA, CUERPO  |
| D015 | EL PATIO DE MI CASA   |
| D016 | UMBRAL                |

|      |                          |
|------|--------------------------|
| D017 | 4x1                      |
| D018 | +QUENADA                 |
| D019 | MIRANDO AL SOL           |
| D020 | PANDORA                  |
| D021 | SON MOLINOS, NO GIGANTES |
| D022 | RAPHA                    |
| D023 | MIRASOL                  |
| D024 | AZ-013                   |
| D025 | UNOS PERFILES QUEBRADOS  |
| D026 | 200 PASANTES             |
| D027 | HELIOMORFISMO            |
| D028 | MJLP 230829              |
| D029 | HISTORIA DE UNA ESCALERA |
| D030 | PATEFACIO                |
| D031 | ANTES DEL BARRIO         |
| D032 | I LOVE MY CORNER         |
| D033 | READYMADE                |
| D034 | CIUDAD INTERIOR          |
| D035 | NATURALEZA DIAGONAL      |
| D036 | EVUORP                   |
| D037 | PLAYGROUNDS              |
| D038 | RECIBIENDO EL VERANO     |

D039 PAISAJES COMPARTIDOS2026

D040 surPLUS

D041 TESELA

D042 CELOSÍA

D043 DAR CON LA TECLA

D044 MUSUBI

D045 UNA PIEL DESPLEGADA

D046 ABRAZO

D047 HACER CIUDAD

D048 CIUDADELA HABITADA

D049 PERMEABLE

D050 ENTRE VETAS

D051 GIRASOL II

D052 V.E.R.D.E.

D053 LLEGAR AL FONDO

D054 LG1935

D055 JAQUÉS

D056 NIEBLULLA 05

D057 DOMESTICIDAD ESTEREOTÓMICA

D058 PATIO BOSQUE

D059 47x47

D060 202VPA

|      |                        |
|------|------------------------|
| D061 | OASIS                  |
| D062 | 212 RAZONES            |
| D063 | ALTERNA                |
| D064 | ESQUINAS HABITADAS     |
| D065 | CALMA HABITADA         |
| D066 | IN BETWEEN             |
| D067 | (A)SYMMETRIA MODULARIS |
| D068 | URDIMBRE               |

La secretaría del concurso informa que se han recibido dentro del plazo establecido 67 propuestas, mientras que una propuesta no se ha sido recibida. En consecuencia, el número total de propuestas recibidas en tiempo y forma es de 67.

A continuación, se detallan a continuación las incidencias observadas en relación con la forma de entrega de la documentación, de conformidad con lo establecido en las bases del concurso, correspondiente a las siguientes propuestas:

- La propuesta **D009 – KWJ** presenta la siguiente incidencia: el día 25 de junio, a las 20:26 h, la Secretaría recibió un correo electrónico de la empresa Correos con la notificación del envío, identificado con el código PQ0CPS00007349\*\*\*\*004A, en el que figuraban el nombre y los apellidos del autor, circunstancia que supone el quebrantamiento del anonimato. El paquete fue entregado por Correos en la sede de la Secretaría el día 29 de junio de 2026, dentro del plazo y en la forma establecidos.
- La propuesta **D068 – URDIMBRE** presenta la siguiente incidencia: el día 30 de junio de 2026, a las 19:40 h, la Secretaría del concurso recibió un correo electrónico de notificación del envío postal remitido desde una dirección de correo electrónico no anónima, lo que permitió identificar la autoría del proyecto, que supone el quebrantamiento del anonimato. Finalizado el plazo de recepción de envíos por correo no se recibe el paquete. La Secretaría verificó el estado del envío, identificado con el código PK0CQI000009485\*\*\*\*004Z, comprobando que, según la información de seguimiento de Correos, el proceso de admisión había sido anulado y el envío eliminado del sistema con fecha 30 de junio de 2026 a las 20:00 h.
- La propuesta **D058 – PATIO BOSQUE** presenta la siguiente incidencia: la documentación digital incluida en el sobre 1.b no puede abrirse, al encontrarse dañado el archivo en formato PDF correspondiente a la reproducción de los paneles.

- Las propuestas **D060 – 202VPA** y **D063 – ALTERNA** presentan la siguiente incidencia: no es posible acceder a la documentación digital incluida en el SOBRE 1.b. Tras las comprobaciones realizadas con el servicio de soporte informático del COAM, se ha constatado que las memorias USB presentan daños materiales que impiden su lectura.

Por lo tanto, una vez expuestas las incidencias y en virtud del punto 12.3 de las bases del concurso, el jurado decide excluir, por unanimidad, la propuesta D009 – KWJ y la propuesta D068 – URDIMBRE, en base a lo siguiente:

- En cuanto a la propuesta D009 – KWJ y a la propuesta D068 – URDIMBRE el jurado acuerda su exclusión al considerar que se ha producido un quebrantamiento del anonimato como consecuencia de la notificación del envío, en la que figuraban datos personales que permitían identificar la autoría de la propuesta. Este hecho supone un incumplimiento de las condiciones establecidas en el apartado 8 de las bases reguladoras:

*“b) que su envío se haya notificado también, antes del término del plazo, mediante fax o correo electrónico, que preserve el anonimato, con indicación de referencia de imposición que permita identificarlo., y el LEMA de la propuesta. No se debe incluir en el correo electrónico dato alguno que pueda dar información sobre la autoría de las propuestas o que implique cualquier ruptura del anonimato.”*

Asimismo, en el caso de la propuesta D068 – URDIMBRE concurre, además, otro motivo de exclusión, al no haberse recibido la propuesta dentro del plazo máximo de diez días naturales previsto en las bases para la recepción de los envíos efectuados por correo tras la finalización del plazo de presentación de propuestas.

Las consecuencias derivadas de dicho incumplimiento se establecen en los apartados 8 y en el 11 de las bases:

*“No será admitida propuesta alguna que no haya sido presentada en los términos establecidos, tanto en relación con la documentación como al plazo y forma de entrega”.*

- En cuanto a las propuestas D058 – PATIO BOSQUE, D060 – 202VPA y D063 – ALTERNA el jurado acuerda, por unanimidad, su admisión.

Asimismo, el jurado encomienda a la Secretaría del concurso que, a través del correo anónimo habilitado a efectos de notificaciones, requiera la subsanación de la incidencia detectada mediante la aportación de la documentación del SOBRE 1.b en un nuevo dispositivo USB. La documentación aportada deberá reproducir fielmente y corresponderse con la información presentado en soporte físico. La entrega deberá realizarse de conformidad con las normas de presentación y envío establecidas en el apartado 8 de las bases del concurso, antes del 30 de julio a las 14h.

Una vez recibida la nueva documentación, la Secretaría procederá a comprobar que la reproducción digital contenida en el SOBRE 1.b se corresponde íntegramente con la documentación presentada en el SOBRE 1.a.

Como resultado, el listado de las **66 propuestas admitidas** al concurso es el siguiente:

| CÓDIGO | LEMA                  |
|--------|-----------------------|
| D001   | TEN-CON               |
| D002   | SERPENTÍN             |
| D003   | LIVING-MATRIX         |
| D004   | LA PIEL HABITADA      |
| D005   | LA CIUDAD POROSA      |
| D006   | FRUELARQ              |
| D007   | UN JARDÍN DONDE VIVIR |
| D008   | HABITAR               |
| D010   | los que vivimos       |
| D011   | 200 Y PASANTES        |
| D012   | CONTRAPUNTO           |
| D013   | HYPER-KENON           |
| D014   | CIUDAD, CASA, CUERPO  |
| D015   | EL PATIO DE MI CASA   |
| D016   | UMBRAL                |
| D017   | 4x1                   |
| D018   | +QUENADA              |

|      |                          |
|------|--------------------------|
| D019 | MIRANDO AL SOL           |
| D020 | PANDORA                  |
| D021 | SON MOLINOS, NO GIGANTES |
| D022 | RAPHA                    |
| D023 | MIRASOL                  |
| D024 | AZ-013                   |
| D025 | UNOS PERFILES QUEBRADOS  |
| D026 | 200 PASANTES             |
| D027 | HELIOMORFISMO            |
| D028 | MJLP 230829              |
| D029 | HISTORIA DE UNA ESCALERA |
| D030 | PATEFACIO                |
| D031 | ANTES DEL BARRIO         |
| D032 | I LOVE MY CORNER         |
| D033 | READYMADE                |
| D034 | CIUDAD INTERIOR          |
| D035 | NATURALEZA DIAGONAL      |
| D036 | EVUORP                   |
| D037 | PLAYGROUNDS              |
| D038 | RECIBIENDO EL VERANO     |
| D039 | PAISAJES COMPARTIDOS2026 |
| D040 | surPLUS                  |

D041      TESELA

D042      CELOSÍA

D043      DAR CON LA TECLA

D044      MUSUBI

D045      UNA PIEL DESPLEGADA

D046      ABRAZO

D047      HACER CIUDAD

D048      CIUDADELA HABITADA

D049      PERMEABLE

D050      ENTRE VETAS

D051      GIRASOL II

D052      V.E.R.D.E.

D053      LLEGAR AL FONDO

D054      LG1935

D055      JAQUÉS

D056      NIEBLULLA 05

D057      DOMESTICIDAD ESTEREOTÓMICA

D058      PATIO BOSQUE

D059      47x47

D060      202VPA

D061      OASIS

D062      212 RAZONES

D063      ALTERNA

D064      ESQUINAS HABITADAS

D065      CALMA HABITADA

D066      IN BETWEEN

D067      (A)SYMMETRIA MODULARIS

### **TERCERO**

Se levanta la sesión a las 14:00 horas del 14 de julio de 2026.

Álvaro González López

Sigfrido Herráez Rodríguez

Raúl Monte Hidalgo

Agustín Arroyo Castillo

Enrique Álvarez Sala Walther

Miguel Ángel Díaz Camacho

Carlos de Riaño